

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO.—SECCIÓN OFICIAL.—Carta Pastoral que el Ilmo. y Reverendísimo Sr. Dr. D. José Alvarez Miran la, Obispo de León, dirige á sus amados diocesanos de la Ciudad de León con motivo de las Santas Misiones. Anuncio de dos becas vacantes en el Arzobispado de Burgos.—Circular de la Secretaría de Cámara para admisión de instancias a los ancianos pobres que deseen ser inscritos en el número de los doce para el Lavatorio en el Ju ves Santo.—Suscripciones—Conferencias morales—Edicto de Capellanias.—Lista de ordenandos.—Velada en el Seminario de S. Froilán.

Congreso nacional de Terciarios Franciscanos.—Santas Misiones.—Bibliografía.—Necrología y Asociación de Sufragios.

CARTA PASTORAL

que el Ilmo, y Rdmo.

Sr. Dr. D. José Alvarez Miranda

Obispo de León

dirige a sus amados diocesanos de la Ciudad de León

con motivo de las Santas Misiones

Nos el Dr. D. José Alvarez Miranda,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIÁN, ETC., ETC.

A todos nuestros amados Diocesanos los fieles de esta Cindad:

Salud, paz y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Quid enim prodest homini, si mundum universum lucretur, animae vero suae detrimentum patiatur?

Porque ¿de qué le sirve al hombre el ganar todo el mundo, si pierde su alma?

(Math. XVI. 26).

Venerables Hermanos y amados Hijos:

ENSANDO en la sagrada obligación que tenemos, de cumplir los gravísimos deberes de nuestro ministerio pastoral, hemos procurado, desde que por la gracia de Dios Nos hallamos entre vosotros, emplear todos los medios, que están a nuestro alcance, para atender al cuidado de las almas que Nos han sido encomendadas. Sí: a la santificación y salvación de las almas,

que han sido redimidas con la sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y que tenemos confiadas a nuestra pastoral vigilancia, encaminamos nuestros trabajos. No cesamos de pedir al Padre de las luces, las que necesitamos para cumplir tan importantes deberes.

Y por tanto, con objeto de facilitaros los medios de santificación, y de cumplir vuestros deberes religiosos, para mejor servir a Dios, que es el fin para que estamos en este mundo, hemos dispuesto que en la presente cuaresma se den en esta ciudad unas Misiones, que se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral, dando principio el sábado, 21 de los corrientes, y terminarán el dia 29. De ellas están encargados tres Reverendos Padres Misioneros de la Compañía de Jesús, varones de reconocido celó y probada virtud y muy esperimentados en el ejercicio de las santas misiones.

Hemos creido, amados Hijos, que con ninguna cosa podíamos demostraros mejor el interés, que tenemos por vuestro bienestar espiritual y temporal, que con unas misiones hechas del modo y forma, y con las circunstancias con que D. m. se han de celebrar las que tenemos la dicha de anunciaros. Gracia especial de Dios y beneficio extraordinario para un pueblo son las misiones por la abundancia de gracias, por la diversidad de dones y por la multitud de beneficios y frutos de todo género que el Señor, dador de todo bien, derramará sobre sus moradores. Así esperamos que ha de suceder con nues-

tros amados diocesanos los habitantes de esta noble ciudad.

Recibid a esos RR. Padres con la caballerosidad e hidalguía que es proverbial en vosotros, y con la consideración y respeto que merecen esos ilustres hijos de San Ignacio. Viendo en ellos a los enviados de Dios, porque en su nombre vienen a anunciaros las verdades eternas, que llevan luz a la inteligencia, paz y tranquilidad a las conciencias, y la gracia de Dios, que es el mayor de los bienes, a nuestras almas. No vienen guiados por miras ni terrenales intereses, vienen buscando solamente la gloria de Dios y el bien de vuestras almas.

Procurad, por tanto, corresponder a este señalado beneficio, que el Señor se ha dignado concederos. No recibáis en vano la gracia de Dios. Haced propósito de asistir
a los ejercicios que con tal motivo se celebren, siendo
asíduos en la asistencia. Los ejercicios serán acomodados
a toda clase de personas, porque no sólo se expondrán los
temas fundamentales de las verdades eternas, sino también otros de grandísimo interés social y religioso.

Imponeos, mis amados, este pequeño sacrificio, y os alegraréis de haberlo así ejecutado; porque no ha de resultar pesado ni molesto, antes bien, os será agradable y a la vez muy provechoso. Si por los intereses temporales y por los bienes caducos y perecederos de este mundo tenemos que sufrir tantos trabajos, y soportar tantas molestias y penosas fatigas, ¿con cuánta mayor razón debe-

mos prestarnos a hacer con gusto lo que se nos pide para conseguir los bienes eternos, y para el bien espiritual de nuestras almas?

Os rogamos, pues, por el dulcísimo Corazón de Jesús, a quien hemos consagrado las primicias de nuestro Apostolado, y bajo cuya protección ponemos esta *Misión* y las demás que se están celebrando en nuestra Diócesis, y os pedimos también por la intercesión de la Santísima Virgen del Camino de la que sois amantísimos y fieles devotos, que asistáis a las misiones. Todos por la gracia de Dios sois católicos, hijos de la Iglesia, oíd la voz de esta amantísima Madre, que os llama en estos dias a pensar un poco en la presencia de Dios en el importante negocio de la salvación.

A las muchas pruebas de aprecio y consideración que Nos habéis dado, añadid esta nueva prueba que hoy os pedimos. A todos, sin distinción de clases, estados ni condiciones, somos deudor, y a la vez que sentimos complacencia en manifestaros de nuevo nuestra más viva gratitud, queremos aseguraros que también os recordamos, y os recordaremos en nuestras oraciones, y que siempre pedimos a Dios Nuestro Señor por vuestras necesidades, para que se digne concederos salud y vida tranquila, buen éxito en vuestras empresas, prosperidad en vuestros intereses, paz y unión en vuestras familias y en vuestros pueblos, y sobre todo que las bendiciones del cielo desciendan sobre vosotros y sobre todo lo que os per-

tenece, para que después de haber pasado dias tranquilos y felices en este mundo, y de haber cumplido bien vuestros deberes de católicos, recibáis el premio que Dios tiene prometido a sus fieles servidores,

Confiadamente esperamos que atenderéis nuestro ruego, y de modo especial encargamos a los padres de familia, amos y superiores, que procuren que sus hijos, inferiores y dependientes asistan a la santa Misión, y a fin de que todos concurráis a tan piadosos actos, y para que os sirva de estímulo, os anunciamos que además de la Indulgencia plenaria concedida por el Papa Gregorio XVI a los que asistan a la Misión, y confiesen y comulguen, en virtud de facultades que Nos han sido conferidas por nuestro Santísimo Padre el Papa X, que felizmente gobierna la Iglesia, por su Bula del 2 de Agosto último, concedemos otra Indulgencia plenaria, aplicable a los difuntos, a los que concurran a la Comunión general en la S. I. Catedral, y 50 dias de Indulgencia por la asistencia a cada ejercicio de la Misión.

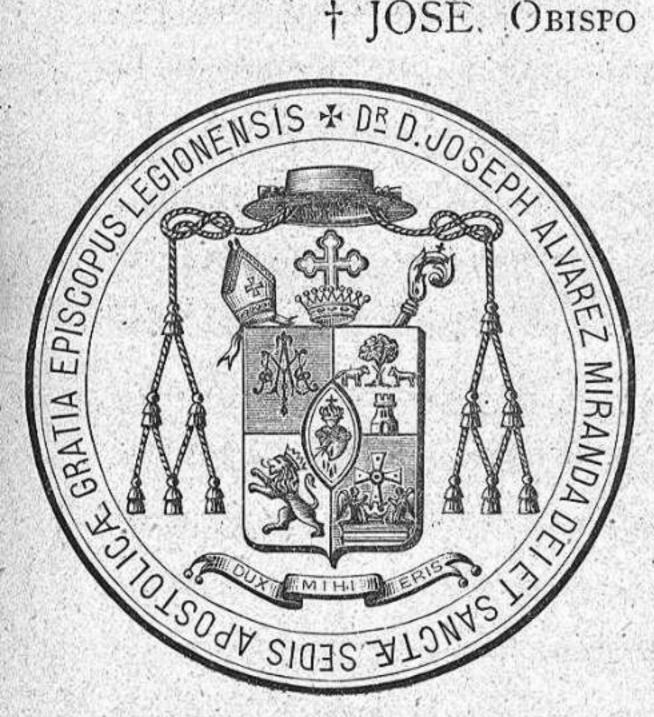
Además declaramos que los RR. Padres Misioneros están investidos de todas nuestras facultados para absolver de casos reservados, conceder habilitaciones y demás gracias acostumbradas en tiempo de *Misiones*; y asimismo que las Comuniones generales dispuestas por los Misioneros sirven para el cumplimiento pascual.

Que el Divino Corazón de Jesús, por intercesión del Purísimo Corazón de María, se digne bendecir esta Mi-

sión, para que sobre Nos, y sobre todos vosotros, desciendan copiosas las divinas misericordias, y en prenda de nuestro amor y paternal afecto recibid la Bendición que ahora os damos en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amén.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de León a tres de Marzo, fiesta de los Santos Emeterio y Celedonio, de mil novecientos catorce.

† JOSÉ. OBISPO DE LEÓN.



Por mandado de S S I. el Obispo mi Señor. Lic. Felipe García Alvarez, PBRO.-SECRETARIO

Esta Carta Pastoral será leida por los Párrocos, ecónomos y demás Sacerdotes, al Ofertorio de las Misas parroquiales, y de todas las demás, que a hora fija se celebren en todas las Iglesias de la ciudad, el próximo Domingo, quince.

Arzobispado de Burgos

ANUNCIO

Por haber dejado los estudios de la carrera Eclesiástica sus últimos poseedores D. Luciano González Pérez y Don Florentino Castañón y Castañón, han quedado vacantes respectivamente las becas tituladas primera y quinta de las cinco fundadas por D. Estanislao José de Salcedo en el Erario Diocesano de este Arzobispado y dotadas con cuatrocientas pesetas anuales cada una de ellas para sufragar el sostenimiento y gastos de la carrera Eclesiástica a jóvenes que reuniendo las cualidados necesarias para hacer concebir fundadas esperanzas de que han de llegar a ser buenos sacerdotes sean pobres, careciendo ellos y sus padres de recursos propios para satisfacer desahogadamente los gastos de dicha carrera, quedando los que las obtengan obligados a cursarla en calidad de alumnos internos en el Seminario Conciliar de San Froilán de León, a no ser que por circunstancias especiales fueren dispensados de esa condición por el Patrono, que lo es el Excelentísimo e Ilmo. Señor Arzobispo de esta Diócesis de Burgos.

Según el art. 9.º de la fundación, la provisión de la titulada beca primera deberá hacerse preferentemente en aspirante que además de reunir las indicadas condiciones haya sido bautizado en la parroquia de Fresno del Camino, Diócesis de León; y la titulada quinta beca es de libre nombramiento del Exemo e Ilmo. Patrono, quien podrá designar para que la disfrute, a cualquier candidato que reuna las condiciones indicadas, aunque no sea Diocesano de León.

Los que aspiren a obtener alguna de dichas dos becas vacantes presentarán la correspondiente instancia a S. E. I. el Arzobispo, mi Señor, por conducto de esta Secretaría en término de treinta dias a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletin Eclesiástico del Obispado de León acompañando las certificaciones de Bautismo, de pobreza y de buena conducta e inclinación al Estado Eclesiástico.

Burgos 18 de Febrero de 1914.— Lic. Zacarías Inza. Secretario.

SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO

Por disposición de Su Sria. Ilma el Obispo, mi Señor, desde esta fecha hasta el día veinticuatro de los corrientes se admiten en la Secretaría de Cámara ínstancias de los ancianos pobres que deseen ser inscritos en el número de los doce que habrán de asistir a la Ceremonia de el Lavatorio, la tarde del Jueves Santo.

No se admitirán otras instancias que las que se presenten informadas por los respectivos párrocos sobre la pobreza, edad y cualidades de los exponentes.

Los señores encargados de la cura de almas darán oportunamente a sus feligreses conocimiento de esta disposición.

León, 11 de Marzo de 1914. —Lic. Felipe García Alvarez, Pbro.-Secretario.

El Ilmo. Sr. Obispo saldrá, D. m., el día 17 del corriente para Villada, con objeto de inaugurar el Asilo Casado, construido á expensas del exclarecido Villadino D. Carlos Casado del Alisal, y en el que prestarán la asistencia á los asilados Hermanas de la Caridad.

Suscripciones abiertas en el Obispado de León

SUSCRIPCIÓN transitoria en favor de los heridos y de las familias de los muertos en la campaña de Africa.

	PTAS. CTS.
SUMA ANTERIOR	The second secon
De Barrios de la Vega	8 »
De Armunia	10 95
De San Andrés del Rabanedo	35 60
De La Ercina	2 50
De Oceja	* 3 * *
De La Red	5.
De Muñecas	4 30
De Gordoncillo	20 »
De Villadeso to	5 15
De Navatejera	3 50
De Lorenzana	5 20
De Velilla de Valdoré	4 10
De Genicera	
De Barrillos de Curueño	2.75
D. Eusebio Rodríguez, Rector del Seminario	
de Valderas	
De Quintana del Monte	
De Valduvieco	5. 3
De Bolaños de Campos	21 >
De Siero	12 45
De Villota del Páramo	5 >
De Boada de Campos	5 50
De Villayandre	1 50
De Cuénabres	
De Casasuertes	
De Valdemorilla	보였다면서 기계를 내려 있다면 하게 되었다면 보다
De Oteruelo	
De Correcillas	
De Cillanueva	

되었다면 하게 된다면 하지만 아름다면 가지 않는 전쟁으로 가득하다면 들어 있다면 하게 되었다면 하지만 하게 되었다면 하게 되었다면 하는데 하는데 하는데 하다면 하는데 그렇게 되었다면 하는데 하다면 하는데	
De Fresno del Camino	13 .
D. Eustasio Carrera, de Villacalabuey	» 25
De Villambrán de Cea	5 .
De San Pedro de las Dueñas	1 »
De Vegamián	10 »
De Valbuena	2 50
De Corbillos de la Sobarriba	2 D
Un donante	» 60
De Villalón	30 »
De Pobladura de Bernesga	5 »
De Santa Eulalia de Valdeón	18 25
De Naredo	4 50
De Gordaliza del Pino	6 »
De Villacidayo	2 "
De lo recaudado en la función benéfica, orga-	sobre Alberta
nizada por los Sargentos del Regimiento	Salta All
de Burgos	
De Valdeteja	5 *
De Fontihoyuelo	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
De Aleje	
El Párroco de Villalta de la Loma	3 >
De Azadinos	6 ×
De Quintanilla del Monte	4 »
De Villómar	9 »
De Matallana de Valmadrigal	10 »
De Santa Cristina de Valmadriga'	5 '»
De Campohermoso	6 50
De Sariegos	4 ()
De Villafrades por (2. vez)	3 »
De Riosmenudos	9 30
	0.000.40
Total	
Queda cerrada esta suscripción y el Ilmo. Se da las gracias á todos los encargados de las pedemás sacerdotes y fieles por la prontitud y gecon que han respondido á su llamamiento para tativa obra.	enerosidad

-125-	
Para atender à las apremiantes necesidades de la S	anta Sede: PTAS. CTS.
SUMA ANTERIOR	1.146 75
El Párroco de Armunia	2 »
El Párroco de La Ercina	2 50 2 50
El Párroco de Villafrea	
El Arcipreste y Párroco de Gordoncillo	5 .
D. Agustín Boñar	» 50
El Párroco de Ruiforco	2 .
El Párroco de Navatejera	2. »
El Párroco de Genicera	1 50
D. Eusebio Rodríguez, Rector del Seminario	
de Valderas	5 ·»
El Párroco de Santa Marta de Cerecinos	2 25
El Ecónomo de Primajas	1 35
El Párroco de Villota del Páramo	
El Párroco de Reliegos	· 3 »
El Sr. Cura Párroco de Valderas	20 »
El Párroco de Villacalabuey	1 »
El Párroco de San Pedro de las Dueñas	3 »
El Párroco de Rabanal de las Llantas	1 25
El Párroco de Villarratel	
El Párroco de Villacidayo	
D. Germán Ferrero, Phro	2 50
D. Manuel Medina, Canónigo de la R. C	5 »
D. José Valdivieso, id., id., id	5 »
El Ecónomo de Corbillos de los Oteros	THE REAL PROPERTY OF THE PROPE
El Párroco de Cea	10 »
El Párroco de Mellanzos	2 50
El Ecónomo de Llánaves	NOTE: A REAL PROPERTY OF THE P
El Párroco de Tarilonte	3 »
El Párroco y feligreses de Crémenes	5 50
D.ª María Diez, vecina de id	» 50
El Párroco y fieles de Valdescapa	9 65
Total	

(Se continuará.)

Para las Misiones de Africa		
	PTAS. C	
Suma anterior	276	37
De Barrios de la Vega		. »
De Villatoquite	5	>
De Sobrepeña	5	*
De Villacalabuey	3	»
De San Pedro de las Dueñas	1	D
De Vegamián	10	D
De Villarratel	1	»
De Aleje	1	>
De Valcuende	. 1	75
El Párroco de Cea	5	>
De Villafrades (2. vez)	5	>>
De Tarilonte	»	90
TOTAL	317	02
(Se continuará)		
Down Ion Caulas T		
Para los Santos Lugares de Jerusalér		
	Ptas. C	Its.
SUMA ANTERIOR	56	95
D. Agustín Boñar	»	50
El Párroco de Ruiforco	2	»
De Villota del Páramo	2	(3)
De San Pedro de las Dueñas	1	»
E! Ecónomo de Valbuena	2	,
D. Arsenio Merino, Párroco de Rabanal de las		
Liantas	1	25
De Aleje	8	»
(Se continuará) Total		-

- CORNER -

Collatio Moralis

pro Mense Martii

Quaestio Dogmatica

In quo apostolicitas Ecclesiae consistit et quotuplex apostolicitas distinguenda sit. = Errores. = Thesis. = Vera Ecclesia Christi est essentialiter apostolica.

Quaestio Moralis

Quae probitas vitae requiratur in subjecto ordinationis.—Ad quid teneantur sacerdotes vi obedientiae Episcopo promissae.—Utrum in ordinatione sacerdotali ordinandi simul cum Episcopo consecrent,

Casus.

Rogelius Diaconus ab amico pingue stipendium acceperat pro Missa prima quam ipse celebraturus erat, quam
aplicare debebat ad amici intentionen quod Rogelius fecit aplicando Missam suae ordinationis quam ipse cum
Episcopo concelebravit.—Quid de Rogelio.

Delegación de Capellanías de la diócesis

Nos el Dr. D. Celedonio Pereda, Canónigo de la S. I. Catedral de León, y Delegado general de Capellanías del Obispado para la instrucción de expedientes sobre conmutación y redención de Capellanías familiares y otras fundaciones análogas, por nombramiento del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis Dr. D. Fosé Alvarez Miranda.

Hacemos saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio últimamente celebrado con la Santa Sede y publicado como ley del Estado por Real decreto de 24 de Junio de 1867, sobre el arreglo definitivo de las Capellanías

colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia índole, y principalmente en la parte á que se refieren sus artículos 12 y 13 y los 34 y 35 de la Instrucción acordada entre el M. R. Nuncio Apostólico y el Exemo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para llevarle á debida ejecución, esta Delegación está instruyendo el oportuno expediente promovido por D. Gerardo Alvarez de Miranda, para la conmutación de rentas de la Capellanía de S. José, fundada en la Iglesia parroquial de Villalba de Guardo por D. José Villalba, vacante en la actualidad por defunción de D. Antonio Alvarez de Miranda, su último poseedor.

Por tanto, en virtud de este edicto se cita, llama y emplaza á los encargados del patronato activo, á los interesados en el pasivo y en general á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la enunciada Capellanía para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan en dicho expediente á exponer el que creyeren convenirles, bajo apercibimiento de que pasado este plazo, se procederá, sin su audiencia, á determinar lo que corresponda, parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Y para que surta los efectos consiguientes, por acuerdo de esta misma fecha hemos resuelto librar el presente que se fijará en las puertas principales de la citada Iglesia y se insertará en los Boletines Eclesiástico del Obispado y Oficial de la provincia de Palencia.

Dado en León á 24 de Febrero de 1914.—Doctor Celedonio Pereda.

Lista de ordenandos

Nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado ha conferido los días 6 y 7 del corriente, Ordenes sagradas a veinticuatro ordenandos del obispado de Palencia, y a los que a continuación se expresan de esta diócesis.

Tonsura

D. Benjamin Dominguez.

Tonsura y Menores

D. German Cobos, don Higinio García, don Ambrosio González, don Carlos Martínez, don Jesús García, don Julián Gallego, don Paulino Ferreras, don Julián Benito, don Pablo García, don Abel Muñiz, don Bernardino Martínez y don Ramón Martínez.

Subdiáconos

D. Daniel Paniagua, don Miguel Rodríguez, don Nicéforo Pérez, don Eulogio Ramos, don Modesto García, don Fausto Cuevas, don Valentín Ayuela, don Francisco Vega, don Vidal Ayala, don Luis Pastor y don Lázaro Díez.

Diáconos

D. Manuel Lopez y don Eulogio Antón.

Presbiteros

D. Benigno Puebla, don Avelino Boñar, don Juan Piñán, don Jesús Llorente, don Antonino Villanueva, don José González, don Benjamín del Blanco, don Pedro Vélez, don Angel Mateo, don Alejandro Canal y don Bernardino Seisdedos.

En honor de Santo Tomás

0000000

El Seminario Conciliar de San Froilán de León dedicó a el Angel de las Escuelas, Santo Tomás de Aquino, el día 7 del corriente, los solemnes cultos y actos del siguien-

te programa:

Fiesta Religiosa.—Con asistencia del Ilmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. José Alvarez Miranda, celebró el Prefecto de Estudios, M. I. Sr. Doctor D. Olegario Díaz Caneja, en la capilla del Seminario, a las diez y media de la mañana, una Misa Solemne, en la cual predicó el panegírico del Santo el profesor de dicho Centro, Lic. D. Antolín Gutiérrez Cuñado.

La capilla de Música del Seminario ejecutó la Misa «Te Deum Laudamus», de Perosi, bajo la dirección del Maestro de Capilla de la Catedral y profesor de Canto en el Seminario, D. Manuel Uriarte.

Velada Literario Musical.—A las seis y media de la tarde tuvo lugar, en el Salón de actos del Seminario, bajo la presidencia del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, la siguiente

Velada.

PRIMERA PARTE

1.º Prolusión.—Por el alumno D. Julián Martínez.

2.º La Ingénua, Gavota, de Arditi.—Ejecutada por un quinteto dirigido por el Sr. Uriarte

3.º ¡Quién fuera poeta!, poesía.—Por el alumno D. Ra-

món González.

4.º La Ciencia y La Fe, discurso.—Por el alumno don Miguel Escudero.

Serenata de la Fantasía Morisca, de Chapi.--Eje-

cutada por el quinteto.

6.º Solo de Clarinete, monólogo —Por el alumno don Silvanio Franco.

SEGUNDA PARTE

- 1.º La Filosofía de Santo Tomás, discurso.—Por el alumno D. Orencio Villamandos.
- 2,° La Trova de Guillotin, de Suárez.—Ejecutada por el quinteto.

3.º La Vocación, diálogo en verso.—Por los alumnos D. José Seoane y D. Jesús Serrano.

4.º Humilde ofrenda, composición griega.—Por el el alumno D. Manuel Rodríguez.

5.º Regimiento infantil, zarzuela en un acto, letra de Osete, música de Ortells.—Por un grupo de alumnos de Latín y Humanidades.

Todo se realizó con el mejor acierto. El Panegírico fué un modelo de oratoria sagrada por la profundidad en la doctrina y la elegancia en la forma. Los ejecutantes de los actos de la Velada estuvieron todos felicísimos y la selecta concurrencia que llenaba el hermoso salón de Actos salió complacidísima y haciendo elogios de los trabajos, que aplaudieron con entusiasmo.



Congreso Nacional de Terciarios Franciscanos

REGLAMENTO

Artículo 1.º Con la aprobación de los Superiores Generales de las dos Obediencias Franciscanas y del Excelentísimo Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, se celebrará, Dios mediante desde el día 16 al día 20 de mayo de 1914, un Congreso Nacional de Terciarios Franciscanos, en la capital de España, según se acordó en la Asamblea de Terciarios Franciscanos que tuvo lugar durante el Congreso Eucarístico celebrado en Madrid el año 1911 (1).

Art 2.º El fin del Congreso es propagar el verdadero espíritu del Seráfico Patriarca para conducir a los pueblos a la práctica del Evangelio, fomentar la Tercera Orden y conmemorar al mismo tiempo el Séptimo Centenario de la

venida de San Francisco a nuestra amada España.

Art. 3.º Con el fin de hacer más fácil y eficaz la Organización de dicho Congreso, se ha nombrado una Junta central en Madrid y varias en provincias, compuestas todas de personas distinguidas por su celo, piedad y posición social. Estas Juntas nombrarán las Comisiones que crean oportuno para el mejor desenvolvimiento del Congreso.

⁽¹⁾ Crónica del Congreso Eucarístico, páginas 192 y 385.

Art. 4.º La Presidencia honoraria en los actos del Congreso será del Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo y de los Rymos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá y de Sión; y la efectiva queda reservada para los Rymos. Padres Ministros Generales de la Orden o a quienes ellos delegaren.

Art. 5.º Los Congresistas se dividirán en honorarios, protectores y titulares Serán honorarios todos los Excelentísimos Sres. Prelados que asistieren al Congreso y los Muy Reverendos Padres Provinciales de la Orden Franciscana. Protectores serán todas las personas, Corporaciones eclesiásticas, Asociaciones y Comunidades religiosas que contribuyan con algún donativo, al menos de diez pesetas, para sufragar los gastos que ocasione la celebración del Congreso.

La Junta central podrá conceder este honor a quienes

por trabajos especiales juzgare dignos de él.

Socios titulares serán aquellos que se adhieran y suscriban al Congreso satisfaciendo la cuota de ocho pesetas para el fin indicado.

Todos los socios tendrán derecho al diploma que los acredite como tales, y a la crónica del Congreso, una vez publicada.

Art. 6.º Para estimular a unos y a otros, se pedirán a la Santa Sede las gracias que suelen concederse en casos análogos, las cuales se darán a conocer en tiempo oportuno.

- Art. 7.° Los trabajos sobre que ha de deliberar el Congreso se dividirán en tres secciones: 1° Naturaleza y espíritu de la Orden Tercera, 2.ª Norma de vida de los Hermanos Terciarios, 3.° Régimen de la Orden y Gobierno de las Hermandades.
 - Art. 8.º Para el examen de las Memorias (que han de ser presentadas antes del día 1.º de mayo), se nombrarán ponentes encargados de su estudio y de dar cuenta de ellas en las secciones, en que han de discutirse las conclusiones por ellos formuladas (1).

⁽¹⁾ Remitanse las Memorias bajo sobre certificado con la siguiente dirección: Convento de Franciscanos; Paseo del Cisne, 12, o Residencia de Padres Capuchinos, P. Jesús, 1, Madrid,

Cada ponente dispondrá de diez minutos para dar cuenta de sus trabajos, y de cinco los que quisieren hacer alguna observación.

Además de los temas generales, se señalarán otros que correspondan a una sección especial para señoras Tercia-

rias, que presidirá un Prelado.

9.º En los actos oficiales (que serán los que se indiquen en el Horario), los Congresistas usarán el escapulario y cordón franciscanos. Como recuerdo del Congreso se
acuñarán Cruces especiales con la Imagen y Bendición del
Seráfico Patriarca y la fecha del Congreso. Los Congresistas podrán adquirirlas en el lugar que en su día se les
indicará.

Art. 10. Los Directores de las Ordenes Terceras procurarán, por cuantos medios estén a su alcance, que cada Hermandad envíe su representación al Congreso, y como adhesión al mismo, los datos siguientes, con el fin de formar una estadística lo más exacta que sea posible: 1.º Diócesis, pueblo y parroquia en que las Hermandades están establecidas. 2.º Fecha del día, mes y año en que se establecieron. 3.º Número de asociados, con distinción de Novicios y Profesos. 4.º Nombres y categoría de los Directores y Ministros. 5.º Obras de celo, piedad y beneficencia a que como tales Terceras Ordenes se dedican.

Art. 11. En su día se nombrarán, con Hermanos de representación, las Comisiones de hospedaje, recepción de asambleístas distinguidos y otras que la Junta organiza-

dora juzgare necesarias.

Art. 12. Actos principales del Congreso. Día 16, por la tarde. Apertura del Congreso. Cantado el Veni Creator y la Ant. Salve Sancte Pater, con los versos y oraciones correspondientes, se rezará la Corona Franciscana, y a continuación un Prelado pronunciará el discurso de apertura, terminándose el acto con la Bendición del Santísimo y el himno de San Francisco. Por la noche habrá una fiesta organizada en honor de San Pascual, Pa-

trono de todas las Obras y Asociaciones eucarísticas.

Dias 17 y 18. Por la mañana, Misa de Comunión, que celebrará un Prelado. A media mañana, Asamblea general, con discursos de insignes ora lores. Por la tarde, a la hora que se indicará, reunión de las secciones para deliberar sobre los temas de las Memorias.

NOTA A su debido tiempo se harán las observaciones que más convengan para la perfecta organización y buen éxito del Congreso.

Se terminarán los actos de los dos días con sermón y Bendición con el Santísimo Sacramento.

Dia 19. Misa de Comunión general. A hora competente se celebrará solemne Misa de Pontifical, con sermón que pronunciará un Prelado. Por la tarde se leerán las conclusiones aprobadas, habrá el sermón de clausura y tendrá lugar la Procesión del Congreso, terminándose con la Bendición del Santísimo Sacramento.

Día 20. Se organizará una peregrinación al Real Sitio del Escorial, en obsequio de los señores Congresistas

NOTA Los nombres de los oradores, lugar en que se celebrarán los actos del Congreso y horas en que éstos tendrán lugar, se anunciarán a su debido tiempo en programa especial.

TEMAS

SOBRE LOS CUALES HAN DE VERSAR LAS MEMORIAS QUE SE PRESENTAREN AL CONGRESO

I. Sobre la naturaleza y espíritu de la Venerable Orden Tercera

- 1.º Se procurará establecer la V. Orden Tercera en los Seminarios, Colegios y Centros industriales, siempre que ofrezca garantías de vida. Utilidades que proporcionaría y medios de realizar el pensamiento.
- 2.º Obstáculos que encuentra de ordinario la Orden Tercera para su instalación, y modo de deshacer las falsas ideas que muchos católicos abrigan acerca de ella.
- 3.º Formación de Juventudes, como plantel de la Venerable Orden Tercera. ¿Cómo se han de organizar y sostener?

- 4.º Espíritu de sumisión y reverencia omnímodas de los Terciarios al Vicario de Jesucristo y al Episcopado. Medios prácticos de contrarrestar los errores que combaten los principios de la autoridad de la Iglesia.
- 5.º Selección cuidadosa de los miembros que han de pertenecer a las Ordenes Terceras. ¿Cómo ha de realizarse? ¿Qué medidas se han de tomar cuando algún Terciario claudica en su sumisión a la Iglesia?
- 6.º Necesidad absoluta de formar bien a los Novicios y ¿qué puede hacerse sobre este punto?
- 7.º Asistencia de los Hermanos Terciarios a las funciones mensuales de mañana y tarde. Modo de hacer amenas e instructivas estas reuniones. ¿Qué hacer con los que habitualmente no asisten a ellas?
- 8.º Mejor modo de infundir en los Novicios y Profesos el espíritu Franciscano. Plan de una Biblioteca para uso de los Terciarios. Reglamento y Catálogo de las obras que podrían formarla.
- 9.º Prácticas Franciscanas. ¿Cómo podrán introducirse en el hogar doméstico la lectura de la vida del Seráfico Patriarca y de los demás Santos de la Orden, el rezo de la Corona Franciscana, etc?
 - 10. Recuente de las devociones Franciscanas. Su historia y modo de fomentarlas.

II Norma de vida de los Terciarios

- 1.º La profesión de la Orden Tercera reclama del Terciario el apartamiento de las diversiones peligrosas, del boato y ostentación de los banquetes profanos. Conducta del Terciario en la vida práctica y cómo deberán influir en el círculo de sus relaciones sociales.
- 2.º La Regla de la Tercera Orden es medio no sólo para observar la vida cristiana, sino también para alcanzar la perfección evangélica. ¿Cómo debemos llevar a la práctica el ayuno, asistencia a la Misa diaria, Comunión frecuente, etc., etc.?

3.º Deberes de los Terciarios con relación a la Prensa. De qué medios deben valerse los Terciarios para observar fielmente lo que la Regla prescribe por medio de estas palabras «No permitan entrar en su casa aquellos libros o periódicos de los cuales pueda venir algún daño a la virtud, ni permitan leerlos a sus dependientes»?

4.º ¿Cómo podremos conseguir que las Terceras Ordeues tengan medios suficientes para atender al decoro del nulto divino, asistencia a los enfermos y al desarrollo de

csu grandiosa acción?

5.º Modo de cumplir fielmente lo que dice la Regla acerca de los Testamentos, últimos sacramentos y sufragio. ¿Sería conveniente adoptar algún distintivo en los entierros de los Hermanos?

III. Régimen y gobierno de la Venerable Orden Tercera

1.º Naturaleza del régimen de la Tercera Orden. Estabilidad de dirección dentro de las atribuciones propias de los respectivos Superiores. ¿Debe tolerarse que los cargos sean ocupados indefinidamente por los mismos indivíduos? Indíquense los medios de extirpar abusos.

2.º Discretorios y Vísitadores de la Tercera Orden. Sus relaciones con las Hermandades. Su conducta con los enfermos, necesitados, incorregibles y con los que habi-

tualmente no asisten a las funciones mensuales.

3º Relaciones que convendría establecer entre las Hermandades de cada distrito con las de su provincia, y las de ésta con las del resto de España, en cuanto a la organización de Peregrinaciones, Asambleas regionales y Congresos nacionales. Indíquese el tiempo y manera en que deben celebrarse.

4º Señálense los medios más adecuados de hacer verdadera propaganda Franciscana, singularmente acerca de la naturaleza, procedencia y excelencia de la Orden Tercera, y de las gracias y privilegios de que disfruta y de su comunicación con la segunda y primera Orden otorgada

por Su Santidad Pío X.

5.º Dentro de las normas y disposiciones pontificias, ¿qué se podría hacer en pro de la clase obrera en Escuelas, Catecismos, hospitales y otras obras a que se dedican algunas Hermandades?

Temas de Señoras Terciarias

1.º ¿Qué prohibe la Regla de la Tercera Orden con, relación al lujo, bailes y espectáculos? ¿Cuándo los deberes sociales pueden dispensar en este punto?

2.º ¿Cuál es la misión de la Hermana Terciaria en la familia, y de qué medios se valdrá para que su esposo,

hijos y domésticos sean sinceramente cristianos?

3.º ¿De qué cualidad debe estar adornada la piedad saráfica? Medios para cumplir lo que la Regla dice en el capítulo II, acerca de las prácticas piadosas.

4.º ¿Cómo puede contribuir la Hermana Terciaria al fomento de la paz y concordia en el seno de la familia?

5º Necesidad de buen ejemplo. ¿Cómo se han de cumplir y qué extensión tienen estas palabras de la Regla «en su vida privada cuiden de edificar a los demás con su buen ejemplo»?

6.º Necesidad de que las Hermanas Terciarias hagan propaganda de las vidas compendiadas de los Santos de la

Tercera Orden y de hojitas seráficas.

+ COO 3

A LANCE OF THE PROPERTY OF THE

e mer galeren et leit megn elleretige faktet filt som til til som en elleretige.

Santas Misiones

El dia 1.º de Marzo terminaron las que bajo la dirección de los RR. PP. Obeso e Izquierdo, S. J., han tenido lugar en Valdesaz de los Oteros. A ella han asistido con gran fervor y recogimiento no sólo todos los fieles de la parroquia, sino también los de Pajares, Quintanilla y demás pueblos limítrofes

Todos los actos resultaron edificantes y muchos conmovedores, como la procesión de los niños, sus arengas y los diálogos en honor de la Inmaculada y Niño Jesús y el sermón del perdón.

Dos mil personas han recibido los santos sacramentos de Penitencia y Comunión, siendo no pocos los que se acercaron a la Sagrada Mesa más de un dia.

Los párrocos y ecónomos de Valdesaz, Pajares, Quintanilla, Fuentes, Gusendos, S. Pedro y Fontanil han ayudado en la medida de sus fuerzas a los PP. misioneros, permaneciendo muchas horas diariamente en el confesonario.

La despedida hecha a los PP. fué muy cariñosa y expresiva, dando entusiastas vivas al Sagrado Corazón de Jesús, al Prelado y a los Misioneros.

En Trobajo del Camino han dado una misión, que terminó el dia 8 del actual, los PP. Capuchinos José de Solórzano y Francisco de Santibáñez. El fruto obtenido ha sido abundantísimo. En todos los actos fué numerosísima la concurrencia, que demostró gran fervor y recogimiento.

Nuestro Ilmo. y Rdmo. Prelado dijo la misa y administró la sagrada Comunión el último dia, habiéndose acercado a recibir el Pan de los Angeles todos los del pueblo con sus dignas autoridades a la cabeza. El señor Alcalde, concejales, Juez y cuantas personas tienen alguna representación oficial merecen grandes elogios, por-

que con su buen ejemplo han edificado a todos y han cooperado muy activamente al mayor orden de la misión y muy especialmente al entusiasta recibimiento que el pueblo hizo al Ilmo. Sr. Obispo, a quien mostraron profundo y cariñoso agradecimiento, quedando enfervorizados con la plática impregnada de unción evangélica que desde el púlpito les dirigió. El encargado de la parroquia y los sacerdotes de los pueblos vecinos trabajaron con mucho celo en ayuda de los PP. para conseguir el resultado tan halagüeño, que hemos dicho.

Dios nuestro Señor, a quien solamente se debe el fruto de una y otra misión, haga que sea duradero, perseverando todos en los buenos propósitos, que en estos dias de salud ha hecho.

Bajo la dirección de los mismos PP. Capuchinos han dado principio el dia diez de este mes, santas misiones en Armunia, esperando que con la gracia de Dios el fruto ha de ser copiosísimo.

Bibliografía

EL CIELO

La obra que anunciamos es de las que no necesitan recomendación especial. Basta saber que su ilustrado autor ha reunido en ella lo más notable que, acerca de esta materia, se halla esparcido en las obras ascéticas y místicas, antiguas y modernas, especialmente españolas, haciéndolo con tal método, que cautiva la mente y enciende el corazón en deseos de ver lo que dice de la Ciudad de Dios y de los goces de sus moradores.

La obra es tan completa, que no conocemos otra alguna que abarque las materias que son objeto de El Cielo, ni que las exponga con el orden y claridad que brillan en la

producción literaria del Penitenciario de la Catedral de Cuenca.

Por estas cualidades la juzgamos muy a propósito para lectura espiritual de los señores eclesiásticos, comunidades religiosas, seminaristas y personas piadosas; y utilísima, sin duda, a todos los fieles.

Consta de tres volúmenes, en prosa y verso; siendo su tamaño de 18 por 12 centímetros. Forma un total de 1472 páginas, impresas en papel satinado ahuesado, con tipos del cuerpo 9, y del 8 las notas. Su precio es el de 6 pesetas ejemplar, en rústica.

Los pedidos se harán a la Librería de la señora Viuda de Rico, Pontejos, 8, Madrid.

Necrología y Asociación de Sufragios Mútuos del Clero de la Diócesis

Núm. 5

D. Vicente del Cano, párroco de Lugán, de cuyo fallecimiento ya dimos noticia, pertenecía á la Asociación y consta que tenía aplicadas las Misas, por lo que todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

Núm. 6

El dia 28 del próximo pasado Febrero falleció piadosamente D. Bartolomé Tejerina, benemérito Sacerdote y párroco de S. Martín de Valdetuéjar, y habiendo justificado que pertenecía a la Asociación y tenía aplicadas las Misas, también por él celebrarán todos los socios la de Reglamento.

Nuestro Ilmo. Prelado concede 50 dias de Indulgencia en la forma acostumbrada á los que hicieren sufragios por el alma de dichos señores.

R. I. P. Carles and the American Strategy of the Control of the Co